

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13120** RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se rectifica la de 11 de abril de 1997, que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertidos errores en la Resolución de 11 de abril de 1997 (Suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo), que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 5: Batán Aira, María Lourdes. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E), 4 meses, 0,04 puntos. Total puntos: 9,29»; debe decir: «Antigüedad (Ap. E), 4 años 10 meses, 0,58 puntos. Total puntos: 9,83».

Página 5: Boatas Clavera, José María. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total puntos: 10,71»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total puntos: 13,21».

Página 5: Se incluye a don Cirilo José María Calvo Pérez en la subescala A3011, Secretaría, categoría superior: Servicios (Ap. A), 33 años 11 meses, 6 puntos; Servicios (Ap. B), 0,00 años 0,00 meses, 0,00 puntos; antigüedad (Ap. E), 2 años 6 meses, 0,30 puntos; permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos; grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos; titulación (Ap. C), 1,50 puntos; cursos (Ap. D) (d.t.2), 2,45 puntos. Total puntos: 12,75.

Página 6: Gazo Arenas, Eduardo. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total puntos: 5,11»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total: 7,61 puntos».

Página 8: Pau Gratacós, Lluís de. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 2,26 puntos. Total puntos: 8,71»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total puntos: 8,95».

Página 10: Araújo Armero, Pilar. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 3,88 puntos. Total: 9,08 puntos»; debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 4,88 puntos. Total: 10,08 puntos».

Página 14: Moya Segrelles, Juan José. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total: 7,61 puntos»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total: 10,11 puntos».

Página 22: Blanco Ramos, Fernando. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos. Total puntos: 7,66»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3), 1 punto. Total puntos: 8,66».

Página 27: Fernández Suárez, María Amalia. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos. Total: 10,01 puntos»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3), 1,50 puntos. Total: 11,51 puntos».

Página 29: García-Villanova Zurita, Gustavo. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 1,25 puntos. Total: 7,13 puntos; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3), 1,50 puntos. Total: 7,38 puntos».

Página 30: Gómez Muñoz, Victoria. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E), 0,05 puntos. Total: 10,98 puntos»; debe decir: «Antigüedad (Ap. E), 0,12 puntos. Total: 11,05 puntos».

Página 31: González Casanova, Julio. Donde dice: «Permanencia (Ap. A.3), 0,00 puntos. Total: 7,82 puntos»; debe decir: «Permanencia (Ap. A.3), 1,50 puntos. Total: 9,32 puntos».

Página 39: Olmo Martínez, Roberto del. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total puntos: 6,79»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total puntos: 9,29».

Página 41: Pérez López-Arias, Jesús Ángel. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 1,97 puntos. Total: 8,59 puntos»; debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 5,00 puntos. Total: 11,62 puntos».

Página 57: Se incluye a don José Euras Vila en la subescala A3004, Secretarios de Ayuntamiento a extinguir: (Ap. A.1.a), 16 años 1 mes, 5,79 puntos (Ap. A.1.b), 0 años 10 meses, 0,20 puntos. Antigüedad (Ap. E), 15 años 4 meses, 1,84 puntos. Permanencia (Ap. A.3), 0,01 puntos. Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Titulación (Ap. C), 0,00 puntos. Cursos (Ap. D) (d.t.2), 0,00 puntos. Total: 7,84 puntos.

Página 60: Giannoni Pérez, María. Donde dice: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 0,20 puntos. Total: 5,94 puntos»; debe decir: «Cursos (Ap. D) (d.t.2), 0,70 puntos. Total: 6,44 puntos».

Página 60: González Jiménez, José Antonio. Donde dice: «Servicios (Ap. A.1.a), 5 años 3 meses, 1,92 puntos. Servicios (Ap. A.1.b), 11 años 6 meses, 2,76 puntos. Total: 11,50 puntos»; debe decir: «Servicios (Ap. A.1.a), 6 años 8 meses, 2,40 puntos. Servicios (Ap. A.1.b), 10 años 2 meses, 2,44 puntos. Total: 11,66 puntos».

Página 60: Hortelano Muñoz, Juan. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total: 9,04 puntos»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total: 11,54 puntos».

Página 63: Criado Casado, María Goretti. Donde dice: «Grado consolidado (Ap. B), 0,00 puntos. Total: 4,04 puntos»; debe decir: «Grado consolidado (Ap. B), 2,50 puntos. Total: 6,54 puntos».

Página 63: Gómez Muñoz, Victoria. Donde dice: «Antigüedad (Ap. E), 0,05 puntos. Total: 10,12 puntos; debe decir: «Antigüedad (Ap. E), 0,12 puntos. Total: 10,19 puntos».

Madrid, 30 de mayo de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**13121** CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 22 de mayo de 1997 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A y A/B.

Advertida errata de impresión en la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 6 de junio de 1997, páginas 17448 a 17462, se transcriben íntegros y debidamente rectificadas los datos correspondientes a los puestos de trabajo números 5, 7 y 9.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Ni. v. CD	Complemento específico anual	GR	AD M	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	Entrevista/Memoria	Observaciones
5	Subdirección General de Programación y Control Presupuestario Jefe Area de Control Presupuestario	1	Madrid	28	1.653.612	A	AE	EX11		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección y coordinación del personal y trabajos asignados al Control Presupuestario.</li> <li>- Análisis, evaluación y seguimiento de programas presupuestarios, así como del presupuesto de inversiones.</li> <li>- Preparación de informes de ejecución presupuestaria y de ejecución de inversiones.</li> <li>- Análisis de la adecuación de las solicitudes de dotaciones y ajustes presupuestarios del ejercicio a las necesidades del funcionamiento y cumplimiento de objetivos.</li> <li>- Preparación de documentación de presentación del presupuesto y su situación.</li> <li>- Apoyo a la elaboración del anteproyecto de presupuestos.</li> <li>- Análisis e informe de oportunidad de modificaciones presupuestarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de responsabilidad de Gestión, Control y seguimiento presupuestario.</li> <li>- Control y gestión de Inversiones Públicas.</li> <li>- Análisis y Gestión Económico-Financiera.</li> <li>- Utilización de sistemas de gestión de información (B.Datos).</li> <li>- Uso de herramientas ofimáticas como procesadores de texto tipo Word, hojas de cálculo, presentaciones, etc.</li> </ul> </li> <li>Conocimientos en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de Información de gestión y elaboración del presupuesto, y aplicaciones contables de la IGAE, en especial: PROEL, CONDOR, SIEMPRE, SICOP, SIC2.</li> <li>- Trabajos y funciones del Departamento.</li> </ul> </li> </ul>	Memoria y Entrevista personal	
7	Consejero Técnico	1	Madrid	28	1.433.544	A	AE	EX11		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección y Coordinación del personal adscrito a las tareas de Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuestos.</li> <li>- Seguimiento de la ejecución presupuestaria y elaboración de informes.</li> <li>- Informar y tramitar las propuestas de modificaciones presupuestarias.</li> <li>- Informar los proyectos de disposiciones y resoluciones del Departamento con repercusión en el gasto público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de responsabilidad directamente relacionados con la gestión presupuestaria y con trabajos propios del ciclo presupuestario.</li> <li>- Utilización de sistemas de gestión de información (B.Datos).</li> <li>- Utilización de los sistemas de Información de gestión y elaboración del presupuesto, en especial: PROEL, CONDOR, SIEMPRE.</li> <li>- Tratamiento de los datos procedentes de las aplicaciones contables de la IGAE (SICOP, SIC2, etc.).</li> <li>- Conocimiento de herramientas ofimáticas, especialmente: Word, Excel y Access.</li> </ul> </li> </ul>	Memoria y Entrevista personal	

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº v. CO	Complemento específico anual	GR	AD M	Cuerpo	Titulación requerida	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	Entrevista/Memoria	Observaciones
9	Analista Económico y Recursos Financieros	3	Madrid	26	1.186.908	A/B	AE	EX11		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis, evaluación y seguimiento de planes de actuación y programas presupuestarios, así como el económico-financiero de programas de inversión.</li> <li>- Coordinación y seguimiento de las transferencias de fondos comunitarios y de acciones cofinanciadas con ellos.</li> <li>- Planificación de recursos financieros.</li> <li>- Preparación de informes de evaluación económica, ejecución presupuestaria y de ejecución y financiación de inversiones.</li> <li>- Preparación de documentación de presentación de carácter económico-financiero del Departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y Control Económico-Financiero y Presupuestario.</li> <li>- Control y seguimiento de Inversiones Públicas.</li> <li>- Control y gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos (FEDER, Cohesión, BE), etc)</li> <li>- Utilización de sistemas de gestión de información (B, Datos)</li> <li>- Uso de herramientas ofimáticas como procesadores de texto de tipo Word, hojas de cálculo, presentaciones, etc.</li> <li>- Conocimientos en trabajos y funciones del Departamento.</li> </ul> </li> </ul>	Entrevista personal	

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13122** RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1997, del Ayuntamiento de La Font d'En Carrós (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Informático-Contable.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 287, de fecha 2 de diciembre de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2.887, de fecha 11 de diciembre de 1996, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de La Font d'En Carrós para proveer mediante oposición una plaza de la Escala Administrativa Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, y con denominación de Informático-Contable, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C. Asimismo, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2.939, de fecha 26 de febrero de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 84, de fecha 10 de abril de 1997, se publican la modificación de las bases que rigen la citada convocatoria, y, además, en este último también la composición del Tribunal y el orden de actuación de los aspirantes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria.

La Font d'En Carrós, 14 de abril de 1997.—El Alcalde, José Blas Benlloch Guillem.

**13123** RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 43, de fecha 11 de abril de 1997, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local, mediante promoción interna y concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al que haya tenido lugar la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Herencia, 21 de abril de 1997.—La Alcaldesa, Mercedes González-Ortega Moreno-Palancas.

**13124** RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1997, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe adjunto a la Unidad de Personal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 102, de 7 de mayo y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 88, de 12 de mayo de 1997, se hacen públicas las bases específicas que han de regir mediante concurso-oposición el acceso a la condición de funcionario de carrera del personal laboral de la Diputación Provincial de León, afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según acuerdo de funcionarización aprobado por el Pleno provincial en sesión de 13 de noviembre de 1996 y referente al puesto de Jefe adjunto a la Unidad de Personal.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 14 de mayo de 1997.—El Presidente, P. D., Ramón Ferrero Rodríguez.